



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Área: Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Nº de expediente: 2026 CNV_01 000077
Órgano competente: Junta de Gobierno Local

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL	
Número	547
ENTRADA	23/07/2026 10:10
Fecha de Firma:	2026014103
	22/07/2026 14:33
Ayuntamiento Valladolid	

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid para el desarrollo del proyecto "VALLADOLID ES TALENTO JÓVEN" 2026.

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración institucional entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Cámara de Comercio, para impulsar y desarrollar una serie de actuaciones en el ámbito del emprendimiento joven concediendo para ello una subvención directa.

2º.- El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Concejalía de Juventud, viene desarrollando diferentes líneas de actuación dirigidas a mejorar la vida de la juventud en la ciudad y garantizar el cumplimiento de sus derechos, así como la satisfacción de sus necesidades para su correcto desarrollo en su proceso de emancipación personal e integración en el ámbito social como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

3º.- Que el Ayuntamiento de Valladolid (a través de la Concejalía de Juventud y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico) y la Cámara de Comercio, conscientes de la importancia que tiene la retención del talento y el emprendimiento joven para mejorar la capacidad económica del tejido empresarial de la ciudad de Valladolid, acuerdan desarrollar el Proyecto "VALLADOLID ES TALENTO JOVEN" con el objetivo de generar espacios de jóvenes y para jóvenes que estén interesados en el emprendimiento, el intraemprendimiento y la innovación abierta, incluyendo la que nace de la transformación digital.

4º.- Uno de los objetivos generales del V Plan de Juventud, aprobado recientemente, es facilitar la autonomía de la juventud en relación con el empleo y la vivienda, este objetivo se materializa en el área 1 del Plan "Emancipación Juvenil" entendida como el apoyo y acompañamiento de los y las jóvenes hacia su independencia, en la que se recopilan acciones que apoyen en los aspectos esenciales para la emancipación juvenil, como son el acceso a la vivienda y al empleo.

5º.- Consta en el expediente los certificados de no deudas con AEAT, S.S y Ayuntamiento de Valladolid y los preceptivos informes favorables de Asesoría Jurídica e Intervención General.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Fecha	09/07/2026 11:09:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CAROLINA DEL BOSQUE PEÓN		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	1/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	1/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO
INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

23/07/2026 10:10

2026014103

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - Esta subvención está prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2026 en la aplicación presupuestaria 10.231.4.489.27 y en el Plan Estratégico de Subvenciones 2026/2028 del Ayuntamiento de Valladolid, estando prevista en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2026 aprobado por Decreto 2026/ 2135 de 9 de Abril de 2026 en el área 10. Personas Mayores, Familias y Servicios Sociales, por una cuantía de seis mil quinientos euros (6.500€).

La cuantía que aporta la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, cuatro mil quinientos euros (4.500€) no se encuentra prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal 2026 y tampoco en el Plan estratégico 2026-2028 ni el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2026, habiendo sido modificado por Decreto 2026/2610 de 28 de Abril de Modificación del Plan Operativo Anual de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, que incorpora la presente subvención directa.

La subvención se ha dado de alta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con código nº 904395.

SEGUNDO. - El pago de las subvenciones articuladas a través del presente convenio se realizará de forma anticipada de conformidad con el art. 88.2 del RD 887/2006 de 21 de julio, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, al financiar programas de acción social, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que no disponen de recursos suficientes para anticipar la financiación de las actividades objeto del convenio.

No se exige la constitución de garantía de conformidad con el art. 42.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y la base reguladora. 5.2 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

TERCERO. - La ejecución de este convenio se enmarca en las actuaciones que realiza el Ayuntamiento de Valladolid para coadyuvar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de la ONU 2030, en concreto en el Objetivo 4 Educación de calidad. La meta 4.4 de este objetivo hace referencia a las competencias para acceder al empleo: de aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

CUARTO. - Esta actividad está amparada en la competencia atribuida por la Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León establece en su art. 10.2.c), como competencia de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, "Desarrollar líneas de promoción juvenil en el ámbito de competencias establecido en el Título III". Entre las líneas de promoción juvenil establecidas en el Título III y desarrolladas por el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, figuran las actividades informativas y de asesoramiento en temas de interés para los jóvenes, así como la difusión y sensibilización en determinadas materias de interés para los jóvenes en el ámbito municipal.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Fecha	09/07/2026 11:09:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CAROLINA DEL BOSQUE PEÓN		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	2/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	2/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

QUINTO. - Este convenio, de conformidad con lo establecido en el art.47.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es un convenio a suscribir entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado, en este caso el Ayuntamiento de Valladolid y la entidad y queda, por tanto, excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en su art. 6.

SÉXTO. - Visto lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones; en el Reglamento de la Ley General de subvenciones aprobado por RD887/2006, de 21 de julio; y en los arts. 3 y 9 B) del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006.

SÉPTIMO. - El órgano competente para la aprobación de este expediente de subvención directa es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.B del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y la adecuación a la legalidad del convenio en cuestión, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid para el desarrollo de un proyecto de apoyo al emprendimiento juvenil, que figura en el expediente como documento **QUINCE**.

Los compromisos básicos del Convenio de Colaboración son:

Las obligaciones del Ayuntamiento de Valladolid serán las siguientes:

- ✓ Participar en las tareas asignadas a la Comisión Mixta de Seguimiento y seguimiento del convenio previstas en la cláusula correspondiente.
- ✓ Establecer iniciativas de divulgación y difusión de los contenidos de este convenio y las actuaciones que se desarrollen en el marco del mismo.
- ✓ Puesta a disposición de herramientas de gestión para la mejora y la eficiencia en la ejecución de proyectos en materia de emprendimiento.
- ✓ Control, inspección y vigilancia del cumplimiento del convenio y de comprobación de que las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio se ajusten a las finalidades propias del convenio.
- ✓ Transferir a la firma del convenio la cantidad de once mil euros (11.000€) seis mil quinientos euros (6.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.4.489.27 y cuatro mil quinientos euros (4.500€) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.482.99 del presupuesto municipal de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIBV4LQRHDXQTE5PW4A	Fecha	09/07/2026 11:09:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CAROLINA DEL BOSQUE PEÓN		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIBV4LQRHDXQTE5PW4A	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	3/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	3/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO
INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

23/07/2026 10:10

2026014103

Las Obligaciones de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid serán:

- ✓ Aportar información sobre las actividades e iniciativas que la Cámara haya desarrollado o esté desarrollando en el ámbito del emprendimiento.
- ✓ Establecer iniciativas de divulgación y difusión de los contenidos de este convenio y las actuaciones que se desarrollen en el marco del mismo.
- ✓ Mantener un diálogo permanente con el Ayuntamiento de Valladolid (a través de la Concejalía de Juventud) en las materias de interés común en el ámbito del emprendimiento, que contribuya a mejorar el conocimiento de la problemática y necesidades de las empresas.
- ✓ Trabajar en el diseño de actividades e iniciativas en el ámbito del emprendimiento que contribuyan al cumplimiento de los fines de este convenio.
- ✓ Seguimiento de los trabajos realizados durante la vigencia del convenio, a través de reuniones concertadas por las partes, y que podrán celebrarse, de manera conjunta, con otras entidades que colaboren en iniciativas, proyectos y actuaciones en el ámbito del emprendimiento.
- ✓ Ejecutar las actuaciones según lo establecido en el proyecto.
- ✓ Aportar una cofinanciación de 4.184,64€, lo que supone un 27% del coste total del proyecto (15.184,64€).

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la comisión de seguimiento del convenio, prevista en la cláusula cuarta del mismo, integrada por dos representantes de cada una de las partes, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, o persona en quien delegue.
- Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, o persona en quien delegue.

TERCERO: Anticipar el abono del 100% del importe de la subvención concedida a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid en virtud del convenio de Colaboración.

Aprobar y comprometer un gasto por importe de 6.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.4.489.27 (Servicio de Igualdad y Juventud) y 4.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.482.99 (Agencia de Innovación y Desarrollo Económico) del presupuesto del ejercicio de 2026, siendo el total de la subvención directa 11.000 €, en favor de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid con CIF: Q4773002C.

Se procederá a reconocer las obligaciones de 6.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.4.489.27 (Servicio de Igualdad y Juventud) y 4.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.482.99 (Agencia de Innovación y Desarrollo Económico) una vez firmado el Convenio por las partes.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Fecha	09/07/2026 11:09:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CAROLINA DEL BOSQUE PEÓN		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	4/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	4/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

CUARTO. - Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y una vez aprobado y firmado el Convenio de Colaboración, se enviará copia del mismo para su anotación en el Registro de Convenios.

QUINTO. - Notificar la presente resolución y comunicar que, contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternatively, o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, o quienes legalmente les sustituyan

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Fecha	09/07/2026 11:09:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CAROLINA DEL BOSQUE PEÓN		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIBV4LQRHDUXQTE5PW4A	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	5/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	5/6





Asunto: (2026) Convenio Cámara de Comercio-Valladolid es Talento Joven

Expediente: 2026/CNV_01/000077

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 21 de julio de 2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Fecha	22/07/2026 14:33:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2HVMLXKNK4TQHN4HGPY	Página	6/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Fecha y Hora	23/07/2026 10:10:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TATBJHOVCZLTQUCMRBTCI	Página	6/6

